LPN N° 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 MG. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – PLURIANUAL" - ID N° 331.609
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 291/2017 – INSUMOS MEDICOS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1304 de fecha 05 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A., RUC 80029801-2** .,domiciliada en Samaklay e/ Saturio Ríos Nº 999, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. César Rubén Pino Marinoni**, con Cédula de Identidad N° 1.660.090, según Poder Especial de Representación Esc. N° 14, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Registro Nº1010, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 MG. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – PLURIANUAL".**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 3189 de fecha 20 de Octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda al Contrato Abierto N°291/2017 de la firma INSUMOS MEDICOS S.A.; en el marco de la LPN Nº 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 MG. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – PLURIANUAL" específicamente en la cláusula 7: Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes, en su apartado INSPECCIONES Y PRUEBAS

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 570 de fecha 05 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC Nº 1304 de fecha 05 de Diciembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N°291/2017 de la firma INSUMOS MEDICOS S.A.; en el marco de la LPN Nº 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 MG. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes, en el apartado de INSPECCIONES Y PRUEBAS; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

INSPECCIONES Y PRUEBAS
Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios: La contratista deberá adjuntar control de calidad del producto entregado que debe corresponder al producto e ítem entregado.
Las actas de recepción serán emitidas con el informe del Control de calidad realizada por el laboratorio designado por la convocante, debiendo el oferente entregar en los parques
Una vez realizada la entrega de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia. Se elaborará Acta de Recepción al momento de la entrega del bien adjudicado en la dependencia beneficiaria.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. César Rubén Pino Marinoni
CONTRATISTA
Insumos Médicos S.A.
CESAR PINO

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M. Barrios
Director
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.